APÉNDICE 3. DACTILOLOGÍA (DEFINICIÓN Y USO)

La dactilología es la representación manual de las letras del abecedario en español, que acompañan a la Lengua de Señas Mexicana (LSM).

Los casos en los cuales se recurre a la dactilología son en las siglas: SEP, IMSSS para los nombres cortos, los nombres propios, los neologismos, tecnológicos en su mayoría, y cuando no se sabe la seña.

Se utiliza para facilitar la comunicación entre oyentes no competentes en LSM y sordos. También en la interacción con sordo-ciegos para agilizar la comunicación.

Los sordos utilizan y comprenden la dactilología debido a que de alguna manera han sido expuestos a la lectoescritura. La dactilología es una extracción de la lengua oral debido a que la LSM carece de versión escrita ya que en sí misma es una lengua visual.

Las señas personales o apodos por lo general se expresan mediante señas que la comunidad sorda acuerda, aunque es posible expresar los nombres propios mediante la dactilología.

Cuando la comunidad sorda da un nombre a una persona, a partir de la convivencia con ella y a partir de sus características y personalidad, en esta seña o apodo, se puede utilizar las iniciales de su nombre.

A continuación, el abecedario en LSM para que puedas practicar lo mencionado anteriormente.